

QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 23-004, ASIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE DICHA CIUDAD.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase a la Municipalidad de José María Delgado, a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 23-004, ubicado sobre la calle Joaquín Ibarra, para asiento del Centro de Salud de la citada ciudad, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Línea 1-2: Con rumbo N 64° 20' 35" W (Norte, sesenta y cuatro grados, veinte minutos, treinta y cinco segundos, Oeste), mide 50, 22 m. (Cincuenta metros con veintidós centímetros), linda con la calle Joaquín Ibarra.

Línea 2-3: Con rumbo N 25° 44' 24" E (Norte, veinticinco grados, cuarenta y cuatro minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 79,41 m. (Setenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros), linda con el Lote 2 de la misma manzana.

Línea 3-1: Con rumbo S 6° 35' 33" E (Sur, seis grados, treinta y cinco minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 93,90 m. (Noventa y tres metros con noventa centímetros), linda con propiedad privada.

SUPERFICIE: 1.994 m² 1.080 cm² (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON UN MIL OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M. - WGS 84 - ZONA 21 J

Vértice N° 1: E= 547.185; N= 7.003.716

Vértice N° 2: E= 547.136; N= 7.003.729

Just mente

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cáma de agosto del año dos mil trece, y por la Honorable mes de noviembre del año dos mil trece, quedando s lo dispuesto en el artículo 207, numeral 2 de la Const	sancionado el mismo, de conformidad con
nadw/)	M. Whine h

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela Presidente

H. Cámara de Diputados

Hugo L. Rubin 8 Secretario Parlamentario

Presidente H. Cámara de Senadores

Mirta Gusinky Secretaria Parlamentaria

icte G. L Ence

Asunción, 20 de 7071 unbre de 2013. Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la Regublica

Francisco José de Vargas Benítez Ministro del Interior